CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 JUL 2022
RECIBIDO
Hora 10:33

Moción de Orden del Día N° 3337

CONGRESISTA PATRICIA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

INVITACIÓN al Ministro del Interior, MARIANO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, para que explique sobre el secuestro contra el periodista EDUARDO QUISPE, junto a su equipo de investigación, ocurrido el 6 de julio de 2022 en la comunidad La Palma, distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca

La Congresista, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro de la Bancada **"Avanza País"**, en ejercicio de sus atribuciones y facultades previstas en los artículos 68° literal b) y 84° del Reglamento del Congreso, presenta una **MOCIÓN DE INVITACIÓN** al Ministro del Interior para informar lo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
07 JUL 2022
Recibido por 9:50

CONSIDERANDO:

Que, el domingo 3 de julio el programa dominical "Cuarto Poder"[1], emitió un reportaje en el que se da cuenta de la construcción de un helipuerto frente a la casa de los padres del Presidente José Pedro Castillo Terrones, en San Luis de Puña, distrito de Tacabamba, provincia de Chota, región Cajamarca.

Que, el domingo 3 de julio el mismo dominical emitió un reportaje en el que se muestra un video fechado el 16 de septiembre de 2021 en el que se aprecia a la cuñada del Presidente Pedro Castillo Terrones, Yenifer Paredes, en la comunidad de La Succha ofreciendo una obra de saneamiento en el distrito de Chadin, provincia del Chota, junto a Hugo Espino Lucana, gerente de la empresa JJM Espino Ingenieria & Construcción S.A.C.[2].

Que, el lunes 4 de julio, mediante Resolución Suprema N° 181-2022-PCM, se designó al señor MARIANO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ como Ministro del Interior.

Que, el día miércoles 6 de julio en horas de la noche la programación de América Televisión se vio interrumpida a fin de emitir un flash informativo en el que el periodista Eduardo Quispe anunció lo siguiente[3]:

> "Nos encontramos en la comunidad La Palma en el distrito de Chadín. Nos encontramos dialogando con las rondas campesinas de Chadín, quienes representan los intereses y las necesidades de su pueblo.

[1] https://www.youtube.com/watch?v=wnT5gvKxrW0
[2] Ibid.
[3] https://elcomercio.pe/peru/pedro-castillo-equipo-de-cuarto-poder-fue-intervenido-por-rondas-campesinas-de-cajamarca-cuando-investigaba-el-caso-de-yenifer-paredes-rmmn-noticia/?ref=ecr

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
07 JUL 2022
Recibido por
11:00

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al archivo por cambio de titular del sector. —

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fuimos intervenidos cuando se tomaban declaraciones a personas que no responden culturalmente, haciéndoles interrogantes sobre el caso Yenifer Paredes, quien es imputada por la Fiscalía de la Nación"

(...)

"Como medio de prensa, que representamos a Cuarto Poder, es una imputación falsa por lo que nos rectificamos como prensa a no hacer daño al Gobierno central ni a sus familiares. En tal sentido, nuestro compromiso como prensa, ratificamos algunos hechos y pedimos disculpas a las rondas campesinas del distrito de Chadín, y a nivel nacional, por no actuar de acuerdo a la verdad".

Que, luego de conocidos los hechos suscitados el Ministro del Interior, Mariano González Fernández, rechazó y condenó el secuestro que sufrió el equipo periodístico de Cuarto Poder, mas al ser consultado de por qué no se produjo la detención de algunos involucrados, González precisó que, por la dificultad de acceso a la zona, solo se pudo rescatar a los periodistas[4].

"*Sus compañeros podrán dar una versión detallada de los hechos. Lo que les puedo garantizar es que en ningún momento se ha puesto en riesgo su vida. Es una zona, que ellos podrán dar fe, alejada.* ***Ustedes habrán escuchado en los medios de comunicación inclusive algunos ronderos que han desmentido que sean ronderos [los involucrados]. Yo no puedo asegurar si son o no son ronderos, es parte de la investigación****. Lo que sí quisiera que ustedes comprendan es que ese hecho está siendo investigado y el motivo fundamental de la Policía en ese momento, póngase en el lugar también de sus colegas, era recuperarlos y tratar de salvarlos y mantener su integridad y eso se ha logrado. Todas las investigaciones que se tengan que hacer, eso va a continuar".*

*"****Era mucha gente, no eran pocas personas. El tema en ese momento póngase a pensar en el lugar y en ese momento era rescatarlos con vida****", añadió.*

Sin embargo, el día 07 de julio, en horas de la mañana el periodista de investigación Eduardo Quispe, declaró para un medio nacional,

[4]https://trome.pe/actualidad/cuarto-poder-cajamarca-mininter-tras-secuestro-de-periodistas-no-puedo-asegurar-si-son-o-no-son-ronderos-mariano-gonzalez-rmmn-noticia/

desmintiendo lo señalado por el Ministro Mariano González Fernández, quien horas antes había señalado que no podía asegurar si los secuestradores que lo retuvieron en Cajamarca eran ronderos[5].

"Eso es inexacto por no decir mentira, los señores que nos secuestraron ***se identificaron como ronderos****, y llamaron a las rondas de otras comunidades.* ***El mismo alcalde que llegó a la zona****, llegó con algunos ronderos más. Lo que dice el ministro es inexacto"*

Que, en mérito al Art. 5 del Reglamento del Congreso de la República, los congresistas ejercen el control político, "*La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado* (...)[6]

Que, por lo expuesto;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1.- INVITAR AL MINISTRO DEL INTERIOR, a fin de que asista el dia de hoy 07.07.22 e informe ante el Congreso de la República, respecto de las acciones que se han implementado a raíz del secuestro del periodista de investigación Eduardo Quispe y su camarógrafo Elmer Valdiviezo.

2.- Expresar la voluntad del Congreso de la República en defender la libertad de expresión, libertad de prensa y condenar todo intento de censura.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2022 10:20:38-0500

[5]https://trome.pe/actualidad/politica/cuarto-poder-eduardo-quispe-periodista-secuestrado-en-cajamarca-regresa-a-lima-la-responsabilidad-es-del-presidente-noticia/
[6] Reglamento del Congreso, Art. 5